



se agrega a esta escritura como documentos
habilitantes. Advertido el compareciente por mí
el notario de los efectos y resultados de esta
escritura, así como examinados que fueren en
forma aislada y separada de que comparece al

otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o
seducción, me pide que eleve a escritura
pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, sírvase incorporar la presente escritura
de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
FUTUREDES S.A. EN LIQUIDACIÓN**, contenida
al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

OTORGANTE.- Comparece a la celebración y
suscripción de la presente escritura pública, el
señor **XAVIER EDUARDO AGUIRRE MOLINA**,
en su calidad de Gerente General, tal como lo
acredita con el nombramiento que se agrega a
este instrumento público; asimismo,
debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
FUTUREDES S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada
el veinte de Octubre del dos mil diecisiete,
conforme consta de la copia certificada del
acta de dicha Junta que igualmente se
acompaña como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía
FUTUREDES S.A. ahora en liquidación, se
constituyó mediante escritura pública,



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Superintendencia
de Compañías y
Valores

Superintendencia de Compañías y Valores
Guayaquil



Superintendencia
de Compañías y
Valores

Superintendencia de Compañías y Valores
Guayaquil



celebrada el veintisiete del mes de Febrero del dos mil Ocho, ante el Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital suscrito de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos América; escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho de Marzo del dos mil Ocho; b) Según Resolución masiva de la Superintendencia de Compañías y Valores, número SCV-INC-DNASD-1400-29990, emitida el trece de Noviembre del año dos mil catorce, e inscrita el quince de Diciembre del mismo año, se ordena su disolución; según certificado otorgado por el Registro Mercantil de Guayaquil que se anexa a este instrumento público; y, c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FUTUREDES S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el veinte de Octubre del dos mil diecisiete, resolvió, entre otros puntos, reactivar la Compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Propuestos estos antecedentes, el señor **XAVIER EDUARDO AGUIRRE MOLINA**, a nombre y representación de la Compañía **FUTUREDES S.A. EN LIQUIDACIÓN**, quien obra como Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, declara libre y voluntariamente bajo



la gravedad y solemnidad del juramento: a) Reactivada la Compañía; b) Que el suscriptor del presente documento público es de nacionalidad ecuatoriana; y, c) Que la Compañía de su representación no tiene suscrito contrato de obra pública con el Estado.

CUARTA: DOCUMENTOS

HABILITANTES.- a) Nombramiento de Gerente General; b) Certificado del Registro Mercantil de Guayaquil; y, c) Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en el veinte de Octubre de mil diecisiete.

QUINTA: AUTORIZACIÓN.- Queda ampliamente autorizada la Abogada San Lucas Rodríguez Linny, para que presente todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga, Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de este instrumento. Abogada San Lucas Rodríguez Linny. Registro Profesional número cero nueve-un mil novecientos ochenta y siete-cincuenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta.- Queda agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FUTUREDES S.A. EN LIQUIDACION " CELEBRADA EL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.



En la ciudad de Guayaquil , a los veinte días del mes de Octubre del dos mil diecisiete, siendo las diez horas en las oficinas situadas en el Parque Empresarial Colon, Corporativo 2 piso 4 oficina 101, se reúne la junta general ordinaria y universal de accionistas de FUTUREDES S.A, " EN LIQUIDACION " con la asistencia de las siguientes personas : 1) el señor AGUIRRE MOLINA XAVIER EDUARDO , propietario de Cuatrocientas (400) acciones; 2) la señora CROW SORIANO ILIANA MARIA , propietario de cuatrocientas (400) acciones , todas las acciones son ordinarias y normativas , tienen un valor nominal de un (1,00) dólar cada una de ella. Por lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y actúa como secretario, el Señor AGUIRRE MOLINA XAVIER EDUARDO, en su calidad de gerente general de la misma.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente junta general de accionistas, al tenor de lo que dispone el art 238 de la ley de compañías para tratar por unanimidad.

1.- REACTIVAR LA COMPAÑÍA.

Con los antecedentes expuestos, el señor AGUIRRE MOLINA XAVIER EDUARDO, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía FUTUREDES S.A, " EN LIQUIDACION " cumpliendo con la voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas , declara lo siguiente: ,

Que se realice la Reactivación de la compañía cuya estado legal es DISOLUC.LIQUIDAC.OFICIO INSC.EN RM, RESOLUCION N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0029990 , fecha de disolución 13/11/2014 e inscrita en el registro mercantil fecha 15/12/2014 , una vez que se ha superado la causal de disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la ley de Compañías.

El presidente de la sesión dispone que por la secretaria se constata el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual los accionistas han sido debidamente informados. El presidente de la junta somete a consideración el punto en referencia: *respecto al enunciado. El presidente pide a la junta que se pronuncie, la junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.*

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento N°93.1.1.3.013 expedido por la superintendencia de compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja circunstancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:



Lista de asistentes y número de acciones que representan.

Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho la cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con el que se declara concluida la sesión firmada para constancia todos los asistentes a la junta.

ILIANA CROW SORIANO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

XAVIER AGUIRRE MOLINA

SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 18 de marzo de 2008



Señor

XAVIER EDUARDO AGUIRRE MOLINA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FUTUREDES S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma indistinta.

FUTUREDES S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 27 de febrero de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de marzo de 2008.

Atentamente,

Jorge Montoya Sanchez
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FUTUREDES S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 18 de marzo de 2008.

XAVIER EDUARDO AGUIRRE MOLINA
C.C. No. 091216349-0
ECUATORIANO



NUMERO DE REPERTORIO: 15.288
FECHA DE REPERTORIO: 31/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
FUTUREDES S.A., a favor de **XAVIER EDUARDO AGUIRRE**
MOLINA, a foja 35.861, Registro Mercantil número 6.376.

ORDEN: 15288



s 9.30-

REVISADO POR: HF



REGISTRO

AB. ZOILA CEDENO COLLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA N° D91216349-D

Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE MOLINA
XAVIER EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ILIANA MARIA
CROW SORIANO



INSTRUCCION SUPERIOR ESTUDIANTE

PROFESION / OCUACION

ES3431224

APellidos y Nombres del Padre
AGUIRRE VELEZ FRANCISCO XAVIER

APellidos y Nombres de la Madre
MOLINA MORALES MARIA BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedicion
GUAYAQUIL
2012-12-20

Fecha de Expiracion
2022-12-20



DIRECTOR OFICINA
DIR. HUMBERTO MOYA FLORES
Republica del Ecuador
Oficina XXVIII de Guayaquil

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR

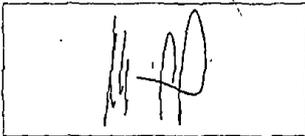
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912163490

Nombres del ciudadano: AGUIRRE MOLINA XAVIER EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CROW SORIANO ILIANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1987

Nombres del padre: AGUIRRE VELEZ FRANCISCO XAVIER

Nombres de la madre: MOLINA BEATRIZ

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-064-61395



173-064-61395

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992556714001
RAZÓN SOCIAL: FUTUREDES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE MOLINA XAVIER EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/04/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Calle: AV RODRIGO CHAVEZ GONZALEZ Numero: S/N Interseccion: SN Bloque: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: CORPORATIVO DOS Piso: 4 Oficina: 1 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE LA IGLEISA DE LOS MORMONES Telefono Trabajo: 042136150 Email: vrutz@uniline.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | ABIERTOS | | CERRADOS | |
|-----------------------------------|---------------|---|----------|---|
| | 1 | 1 | 0 | 0 |
| JURISDICCIÓN | ZONA 8 GUAYAS | | | |



Código: RIMRUC2017001613616

Fecha: 26/10/2017 12:35:14 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992556714001
RAZÓN SOCIAL: FUTUREDES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | | | |
|----------------------------|---|--------------|------------------|-------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001 | Estado: | ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: | 18/03/2008 |
| NOMBRE COMERCIAL: | | FEC. CIERRE: | | FEC. REINICIO: | |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA: | ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES | | | | |
| DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: | Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Calle: AV RODRIGO CHAVEZ GONZALEZ Numero: S/N Interseccion: SN Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLEISA DE LOS MORMONES Bloque: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: CORPORATIVO DOS Piso: 4 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042136150 Email: vrui@unillne.com.ec | | | | |



Código: RIMRUC2017001613616
Fecha: 26/10/2017 12:35:14 PM



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Faint text below the seal.



Faint text below the seal.

instrumento público. El otorgante se identificó con el certificado obtenido del Sistema Nacional Identificación Ciudadana que han autorizado en acatamiento a la resolución número setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del consejo de la judicatura. Leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a la interviniente, esta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmo, ratifico, y firmo en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-



XAVIER EDUARDO AGUIRRE MOLINA
Ced. C. No. 0912163490
Cert. Vot. No.
p. FUTUREDES S.A. EN LIQUIDACIÓN
RUC. # 0992556714001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI CARGO** EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **SIETE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 26 DE OCTUBRE DE 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 20170901038002060

RAZÓN:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024615** DE LA **AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO**, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, DE FECHA **19 DE DICIEMBRE DEL 2017**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FUTUREDES S.A. EN LIQUIDACIÓN**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARÍA EL **25 DE OCTUBRE DEL 2017**.

GUAYAQUIL, 26 DE DICIEMBRE DEL 2017

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



Factura: 002-002-000021502

20170901021001338

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901021001338

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:09) |
| TIPO DE RAZÓN: | RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024615, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA FUTUREDES S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-12-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| UNILINE TRANSPORT SYSTEM C. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 0991385517001 |
| A FAVOR DE: | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-02-2008 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2017-09-01-038P04469 |

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



2017-09-01-021-001338

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024615, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero, el 19 de diciembre del 2017, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía FUTUREDES S.A. "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 25 de Octubre del 2017, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA FUTUREDES S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 27 de febrero de 2008, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 29 de diciembre del 2017.- *p*

Karla Liliana Troncozo Hasing
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000022698



20170901038P04469



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

| Escritura N°: | | 20170901038P04469 | | | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|-------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 25 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:49) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR: | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Física | FUTUREDES S.A. EN LIQUIDACIÓN | REPRESENTADO POR | RUC | 0992556714001 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | XAVIER EDUARDO AGUIRRE MOLINA |
| A FAVOR DE: | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| AYAS | | GUAYAQUIL | | | 9 DE OCTUBRE | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

N° TRAMITE: 65453-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
19/01/13 2.1.1

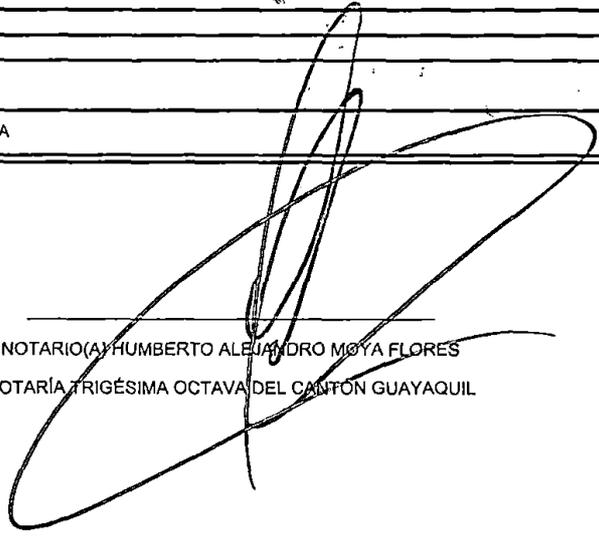


NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

| | | | | | | | |
|---|--|---------------------------------|--|--|--|--|--|
| Escritura N°: | | 20170901038P04469 | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P) | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 25 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:49) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR: | | | | | | | |

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|----------------------------------|-----------------------------|------------------------|--------------------|-----------------|---------------|---------------------------|
| Natural | AGUIRRE MOLINA XAVIER EDUARDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0912163490 | ECUATORIA NA | COMPARECIENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|  | | | | | | | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | 9 DE OCTUBRE | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |


 NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

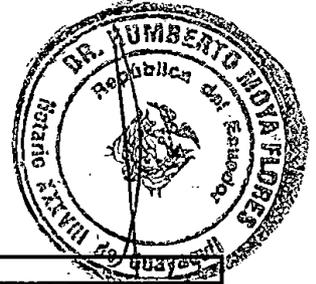


Factura: 001-007-000017076

20170901038002060



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN MARGINAL N° 20170901038002060

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTA

MATRIZ

| | |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA: | 26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:55) |
| TIPO DE RAZÓN: | ANOTACIÓN MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-12-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 002060 |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| AGUIRRE MOLINA XAVIER EDUARDO | POR SUS PROPIOS DÉRECHOS | CÉDULA | 0912163490 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--------------|
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACIÓN |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-10-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P04469 |

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024615

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-00029990** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **FUTUREDES S. A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **FUTUREDES S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 25 de octubre del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1687-M de 19 de diciembre del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **FUTUREDES S. A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

N° TRAMITE: 85453-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
19/01/18 1.4.1





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 19 de diciembre del 2017.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MBV / MGC
Exp. 120234
T. # 86453-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 365
FECHA DE REPERTORIO: 04/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Enero del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024615, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MALO CORDERO MARIA ELVIRA, el 19 de diciembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **FUTUREDES S.A.**, de fojas 568 a 579, Registro Mercantil número 55. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 365



Guayaquil, 08 de enero de 2018

REVISADO POR:)


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0263060

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GUAYARINÓ DE GUAYARINÓ

26 ENE 2018

RECIBIDO

10:00

JCM